

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

ASISTENTES:

NOMBRE

Lic. Julia Esther García Mora

Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

C.P. Luis Alberto Ruiz López

Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

Lic. Enrique Silva Valle

Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

Lic. Abraham Nava Betanzos

Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

C.P. Silvia Linas Diaz

Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

Lic. Jorge Salazar Acosta

Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

M. en D. Celia Margarita Hernández Torres

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Del Estado de Morelos.
En Representación.

C.P. Julio César Amaro Mejía

Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación.

C. P. Juan Carlos Pascual Abad

Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.
En Representación

SEGUNDA PARTE

1. LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

M. en D. Margarita Hernández quien asiste en representación del Consejero Jurídico, y funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, expone el punto número uno del orden del día, preguntando a los miembros de este Comité Técnico, si tienen alguna observación sobre el orden del día propuesto.

ACUERDO 01-25/10/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016.

2. Seguimiento de asuntos pendientes.

2.1 Informe de Cortesías otorgadas por el Balneario Agua Hedionda. Acuerdo 11-10/12/2008.

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
INFORME DE CORTESÍAS OTORGADAS
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

Beneficiario	AGOSTO	SEPTIEMBRE
5o. Regimiento Mecanizado Cuautla	100	100
Costo Unitario	\$ 49.11	\$ 49.11
Total	\$ 4,911.00	\$ 4,911.00

2.2 Informe del Juicio Agrario 87/2010. ante el Tribunal Agrario del Distrito 49, en Cuautla Morelos.

En la ciudad de Cuautla, Morelos, el día nueve de septiembre del año en curso el Tribunal Agrario del Distrito 49, emitió el acuerdo mediante el cual se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiseis de octubre de dos mil dieciséis para desahogar la audiencia de avenimiento de ejecución de sentencia, esto para que las partes propongan la forma para llevar a cabo dicha ejecución.

ACUERDO 02-25/10/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS PENDIENTES.

3. INFORME DE LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, que establece la facultad del Director General de este Fideicomiso presentar al Organismo de Gobierno (Comité Técnico) los informes mensuales del desarrollo de actividades, razón por lo cual presenta el informe de gestión que esta Dirección General desarrolló durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.



mensuales del desarrollo de actividades, razón por lo cual presenta el informe de gestión que esta Dirección General desarrolló durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016:

Con el objetivo de incrementar los ingresos y elevar la calidad de los servicios que se ofrecen en el balneario y equilibrar la situación económica que actualmente está enfrentando el balneario se emprendieron diversas estrategias y acciones, partiendo de cuatro proposiciones fundamentales: Organización, Control, Comunicación, Orden y Limpieza.

A partir del 1 de enero del año en curso, iniciamos acciones con impacto eficiente con la finalidad de posicionar turísticamente al Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, mediante el fortalecimiento de las Campaña de Promoción Comercial, Rescate de espacios ociosos, Programa de Mantenimiento correctivo y preventivo y modernización de las instalaciones para elevar la calidad de los servicios y recaudación de ingresos, cumplir con las obligaciones contraídas por el Fideicomiso y mantener y fortalecer los programas sociales que se ofrecen a la comunidad de la región.

ACUERDO 04-25/10/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

4. INFORME FINANCIERO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 66 fracción III inciso X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, que establece la facultad del Director General de este Fideicomiso presentar al Órgano de Gobierno los informes mensuales del desarrollo de actividades,

Por lo antes expuesto, en cumplimiento a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el C. P. Juan Carlos Pascual Abad, en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, presenta la Cuenta Pública del Fideicomiso Balneario agua Hedionda al 30 de septiembre de 2016, informando a los miembros de este Honorable Comité Técnico, que a partir del año pasado el fideicomiso debe entregar trimestralmente la Cuenta Pública a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

El día 14 de octubre del año en curso la cuenta pública del tercer trimestre del ejercicio 2016, se presentó en la Dirección General de Contabilidad de esa Secretaría.

ACUERDO 04-25/10/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

5. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO ADSCRITO AL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

En uso de la palabra la C.P. Julio Cesar Amaro Mejía, Órgano de Control Interno adscrito a este fideicomiso, de conformidad con el mandato contenido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Artículos 20, 21, 22, y 23 del



En uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Pascual Abad, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, con fundamento en el artículo 66 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; que establece las atribuciones del Director General de este Fideicomiso, con todo respeto presenta al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) lo siguiente:

En términos del artículo 67 primer párrafo y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría respectivamente, el Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, asignó en el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, al Órgano Interno de Control para llevar a cabo sus funciones de conformidad con las necesidades y en razón del presupuesto asignado al Fideicomiso.

Las actividades que desempeña el Órgano Interno de Control Interno asignando en el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, se encuentran determinadas en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Para dar cumplimiento a las facultades contenidas en el inciso g del Artículo 20 anteriormente 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; específicamente a lo que se refiere auditorías, estas las realizaban auditores externos asignados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos con cargo al Presupuesto de Egresos del Fideicomiso, una vez emitido el dictamen por los auditores externo, en base a este, el Comité Técnico aprobaba los mismos y ordenaba su publicación.

A raíz de la modificación del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, en su fracción III establece que es atribución del órgano de gobierno aprobar anualmente, con base en el informe y opinión del **Órgano Interno de Control**, los estados financieros del organismo auxiliar, y autorizar la publicación de ellos.

En cumplimiento al mandato antes descrito, la Secretaría de la Contraloría ya no asigna auditores externos para emitir dicho dictamen sobre la situación financiera en que se encuentra el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, esta facultad recae actualmente en el Comisario Público para realizar esa encomienda.

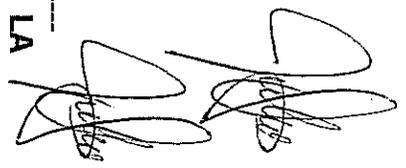
El día 13 de octubre el Secretario de la Contraloría emitió el oficio No. SC/853-JUM-A/2016, mediante el cual amablemente me solicita realizar los trámites administrativos necesarios a efecto de modificar la percepción del C.P. Julio César Amaro Mejía, en su calidad de Comisario Público en el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, en los términos y monto anteriormente autorizado.

Por lo antes precisado, respetuosamente, se somete a la consideración de los miembros integrantes del comité técnico la propuesta de la nivelación del sueldo y el impacto presupuestal, para que con las facultades conferidas en artículo de 65 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, los miembros que integran el Comité Técnico del FIBAH, estén en posibilidades de aprobar la solicitud de autorización para nivelar el sueldo del Comisario Público asignado a este fideicomiso:

ACUERDO 6-25-10/2016.- Tomando en consideración el oficio número SC/853-JUM-A/2016 signado por el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos y a los comentarios vertidos por la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
ANÁLISIS DE REMUNERACIONES DEL COMISARIO PÚBLICO

	Antigüedad	Categoría	Actual	Categoría	Nueva
Cargo			Remuneración neta mensual		Remuneración neta mensual
Comisario Público	1 Año	109-C	\$ 13,000.00	108-C	\$ 18,000.00



7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE 15'560,297.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE 15'560,297.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) AMBOS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL LO EJERZA EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por lo establecido en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, amablemente expongo a ustedes lo siguiente:

En el marco legal que rige la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, El presupuesto de Ingresos y Egresos; es el instrumento jurídico mediante el cual se establecen las fuentes de ingresos y los recursos que anualmente son necesarios para satisfacer los requerimientos necesarios para que el Balneario esté orientado a funcionar óptimamente ofreciendo servicios de calidad y con instalaciones dignas, limpias y seguras.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos que se presenta, incluye las expectativas de entradas de efectivo que se generarán por los servicios que ofrece el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, consiste principalmente por los servicios que ofrece como balneario, y los servicios complementarios, y otros ingresos como renta de espacios para diferentes giros.

La administración está consciente de los retos al que se enfrenta el Fideicomiso, está absolutamente comprometido en responder al conjunto de políticas, objetivos estratégicas y líneas de acción para que con ello consolida el desarrollo sustentable del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

Es por eso que se presenta el Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio Fiscal comprendido del Primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017, que se somete a la consideración, es una propuesta clara, objetiva, y equilibrada para buscar el desarrollo de las finanzas del fideicomiso, para propiciar la actividad productiva y la consolidación del balneario en el sector turístico.





ACUERDO 07-25/10/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE 15'560,297.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE 15'560,297.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) AMBOS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL LO EJERZA APLICANDO PREVIAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DEL GASTO QUE SE PRETENDA EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

8. AUTORIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.

Se le concede el uso de la palabra al C. P. Juan Carlos Pascual Abad en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien amablemente presenta a los presentes que integran el comité técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, el oficio No. ST/ST/05777/2016, mediante el cual comunica que los Manuales Administrativos versión 2016, del Fideicomiso a mi cargo, cumple con la metodología y autorización técnica emitida por la Dirección General de Desarrollo Organizacional para la elaboración y/o actualización de Manuales Administrativos, por lo que se puede iniciar con el proceso de aprobación y difusión de los mismos, motivo por lo cual se somete a la consideración de este Honorable Comité Técnico la aprobación de la Estructura Orgánica, autorización del Manual de Organización y del Manual de Políticas y Procedimientos; para que en base al artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos proceda a la aprobación de dichos manuales, mismo que se anexan al presente.

ACUERDO 08-25/10/2016.- LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO ST/ST/05777/2016 SIGNADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS VERSIÓN 2016 CUMPLEN CON LA METODOLOGÍA Y AUTORIZACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

9. FIRMA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016.

Se le concede el uso de la palabra al C. P. Juan Carlos Pascual Abad en su carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que de conformidad a los acuerdos tomados en el desarrollo de esta Quinta Sesión Ordinaria del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda de fecha 25 de octubre del año 2016, se presenta ante ustedes el acta

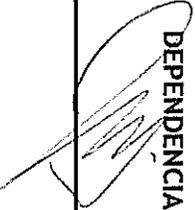
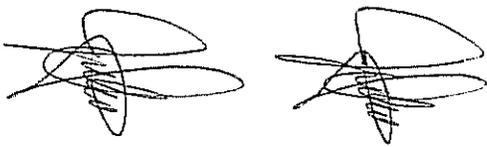
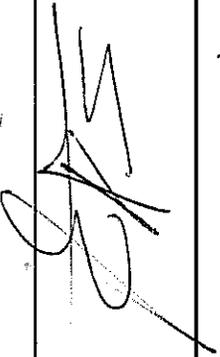
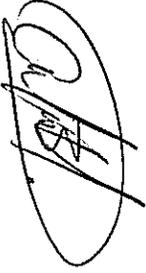
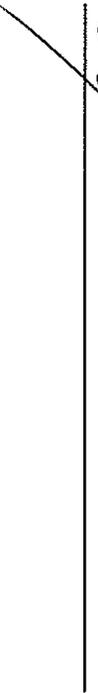
10. ASUNTOS GENERALES.

No se trataron asuntos generales.

11. CLAUSURA

En uso de la palabra el Lic. Julia Esther García Mora, en representación del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Bañeario Agua Hedionda, agradece a todos su presencia y declara que siendo las 13:11 horas del día 25 de octubre del año 2016, se da por terminada, la Quinta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Bañeario Agua Hedionda, dándose por validos todos los acuerdos emitidos. Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Estuvieron presentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Julia Esther García Mora Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos En Representación	
C.P.F. Luis Alberto Ruíz López Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos En Representación	
Lic. Enrique Silva Valle Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
Lic. Abraham Nava Betanzos Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
C.P. Silvia Linas Díaz Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En Representación.	
Lic. Jorge Salazar Acosta Secretaría de Administración del Poder	



MORELOS Secretaría de Turismo

C.P. Julio César Amaro Mejía
Secretaría de la Contraloría del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos.
En Representación

C. P. Juan Carlos Pascual Abad
Director General del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda.

C. P. Julio César Amaro Mejía
Comisario Público del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda

agua hedionda
Manantial de Diversión y Salud